



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 23 de noviembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2013-00460-00
DEMANDANTES:	MARIA RUBIELA QUINTERO Y FRANCISCO LUIS CÓRDOBA JARAMILLO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
DECISIÓN	DECLARA EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se declara en firme el auto del 19 de febrero de 2020 por medio del cual se resolvió recurso contra el auto que aprobó la liquidación de costas, quedando así en firme y legalmente ejecutoriado el mismo.

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor la cuarentena y demás medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

el referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial por parte de PROTECCIÓN S.A. que corresponde al Número 413230003506697 del 23 de marzo de 2020 por la suma de \$10.448.000,00, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

Se autoriza la entrega de copias auténticas que sean solicitadas por las partes y se ordena el archivo del expediente.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 0145 electrónicos105
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 24 de
noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.
La Secretaria: _____
Claudia María Ochoa Rico.